

**Exp. Contratación:** EC/2-024/23

**Objeto de contratación:** SERVICIO DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS DE CANAL SUR RADIO, CANAL FIESTA RADIO, RADIO ANDALUCÍA INFORMACIÓN Y CANAL SUR TELEVISIÓN, EN SUS DESCONEXIONES PROVINCIALES Y MEDIOS DIGITALES.

**Presupuesto de licitación:** 3.320.000 € (IVA excluido)

### Informe jurídico del Pliego

Visto el pliego de cláusulas jurídicas particulares para la contratación mediante procedimiento ABIERTO REGULACION ARMONIZADA del objeto arriba referido, esta Letrada considera que todas las cláusulas del citado pliego se ajustan a la legalidad vigente aplicable y es apto para regular el contrato que en su día se formalice, correspondiendo su aprobación al órgano de contratación.

Para proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación, deben aprobarse por el órgano de contratación los pliegos de condiciones y el gasto correspondiente, sin que por su importe global exija la previa autorización del expediente de gasto por el Consejo de Gobierno.

Completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación (artículo 117 de la Ley de Contratos del Sector Público).

En Sevilla, a la fecha de la firma

LETRADA SERVICIOS JURÍDICOS RTVA.

Elena Bartolomé Barbado

|              |                                |                                                                                                                   |            |
|--------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| FIRMADO POR  | ELENA BARTOLOME BARBADO        | 31/10/2023 13:45:28                                                                                               | PÁGINA 1/1 |
| VERIFICACIÓN | 52Pr47XJY9HE56VF6GGWDMYZY8RC4U | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |            |